

11/02/2022

Condenado por agredir con pies y puños a su expareja

Como autor de lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar y dos delitos de desacato, hoy en juicio oral fue condenado A.G.Q.

El Fiscal Jefe de Puerto Natales, Cristian Muñoz, en juicio oral, probó los hechos que se remontan entre los años 2019 y 2020, cuando el acusado lesionó con golpes de pies y puños, a su ex conviviente, luego de discutir con ella, incumpliendo además, la prohibiciones decretadas en su contra por el Juzgado de Garantía de Puerto Natales por

otras causas de violencia con su expareja, consistentes en el impedimento de acercamiento a la víctima, su domicilio o cualquier lugar donde se encuentre por el término de un año, la cuales se encontraban notificadas al acusado y plenamente vigentes.

La audiencia de lectura de sentencia, donde se conocerá la pena que deberá cumplir el acusado se efectuará el próximo martes, a las 13:00 horas.

Cabe indicar que considerando que las causas de Violencia Intrafamiliar son de particular importancia para la Fiscalía, la institución reforzó el análisis y supervisión de estas investigaciones, incorporando la perspectiva de género, fortaleciendo además la persecución penal a través de un equipo especializado en coordinación directa con la Unidad Regional de Víctimas y Testigos.

